

2. 1/29 ava parte indivisa de urbana Entidad número 1. Local sótano de la edificación señalada de número 4 de la calle Padre Coll, de Girona, conocido por edificio Puigmal, destinado a garaje o parking y trastero con una superficie de 138 metros 84 decímetros cuadrados, estará comunicado con los sótanos de los edificios colindantes que comprenden las fases primera y segunda y cuya rampa común de acceso que pasa por la calle Padre Coll y queda ubicado en este edificio o fase tercera o edificio Puigmal. Linda: Al este, edificio Canigó y Cadi y viuda Priors; al oeste, calle Padre Coll; al norte, Ana Sansbelló Sala mediante rampa, y al sur, con fase segunda o edificio Canigó y Cadi, limita además por sus cuatro puntos cardinales con caja escalera, ascensor y cuarto contadores y cuarto provisto para transformador. La rampa de acceso y el cuarto provisto para otro grupo presión queda en el ángulo norte-este. Su cuota es del 2 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, número 1, al tomo 2.011, libro 222 de Girona, Sección Primera, folio 154, finca número 11.615. Valorada en 350.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación al demandado de la subasta señalada expido el presente que firmo en Blanes a 22 de febrero de 1999.—La Juez.—La Secretaria, Concepció Borrell i Colom.—20.156.

## CÁCERES

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Cáceres en los autos de juicio universal sobre adjudicación a que están llamadas varias personas o instituciones sin designaciones de nombre, seguido ante este Juzgado bajo el número 11/1999, a instancia de don Mariano Borrega Barrigón y doña Matilde Borrega Salgado. Se ha dictado providencia ordenando expedir el presente edicto, por el que se anuncia que don Alejandro Pozas González, natural de Ceclavín, viudo, pensionista, falleció en esta ciudad el día 26 de febrero de 1998, habiendo otorgado testamento abierto e instruyendo herederos a los establecimientos públicos o privados o por la persona física o jurídica que acoja al testador y se hiciera cargo de las atenciones y cuidados que necesite el testador hasta su fallecimiento, habiéndose instado el presente procedimiento por las dos personas mencionadas que dicen han cuidado al causante hasta su fallecimiento.

Por el presente se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de dos meses, a partir de la publicación del presente, acreditando haber atendido y cuidado al testador hasta su fallecimiento.

Se hace constar que desde la publicación del primer edicto han comparecido en las presentes actuaciones:

Primero.—Doña Mercedes Pozas González, como hermana de don Alejandro Pozas González.

Segundo.—Doña Laura Pozas González, como hermana de don Alejandro Pozas González.

Tercero.—Don Ángel Félix, doña Francisca y doña Elisa de Sande Borrega, como sobrinos políticos de don Alejandro Pozas González y como personas que han cuidado al señor Pozas González.

Y, para que sirva de segundo llamamiento a toda persona o institución que se crea con derecho a la herencia, extendiendo la presente que firmo en Cáceres a 19 de abril de 1999.—La Secretario.—20.013.

## CÁDIZ

### Edicto

En virtud de lo acordado en los autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Cádiz, bajo el número 212/1998-A1, sobre pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Bezunarte, contra don José María Ríos Cortés y doña Dolores Prieto Sotelo, sobre reclamación de cantidad, por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días cada una, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 11.787.500 pesetas para la primera, el 75 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Los Balbo, sin número, primera planta, a las diez horas, en los siguientes días:

Primera subasta: 16 de junio de 1999.

Segunda subasta: 20 de julio de 1999.

Tercera subasta: 21 de septiembre de 1999.

### Condiciones

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 122000018 021298, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutado si concurriera a la misma. En la tercera o ulteriores subastas que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, para la realización de la segunda de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo, conforme a los artículos 262 al 279 de la LEC, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Bien objeto de subasta

Piso número 47, en la planta quinta, letra A, del edificio «Alfa», en la avenida José León de Carranza de Cádiz. Ocupa una superficie de 95 metros 43 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz, inscripción segunda, al tomo 892, folio 5, finca número 29.490.

Dado en Cádiz a 31 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—20.147.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### Edicto

Don Horacio Bádenes Puentes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, en el juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 289/1992, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Bagen García, contra la finca propiedad de don Enrique Manuel Andreu Girona y doña María Teresa Belles Centelles, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada por término de veinte días, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 15 de junio de 1999 y hora de las diez, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 15 de julio de 1999 y hora de las diez, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 14 de septiembre de 1999 y hora de las diez, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón, en la oficina de la plaza Borrull, sin número, sucursal 380, expediente número 1334/0000/18/289/1992. Deberá presentarse el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por la acreedora hasta el mismo momento de celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil y a la misma hora, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 25. Vivienda tipo B, situada en la tercera planta alta del edificio que se describirá la segunda contando de izquierda a derecha, mirando a la fachada de la calle que arranca del zaguán situado en la calle 2 de Mayo, distribuida interiormente. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 102,78 metros cuadrados. Lindante, mirando a la fachada de la calle Boqueras, frente, dicha calle; derecha, en parte, vivienda tipo A de la misma planta y en parte rellano de la escalera, y fondo, en parte, patio de luces y en parte rellano de escalera.

Anejo: Tiene como anejo inseparable el trastero tipo B, de 5,38 metros cuadrados útiles, de la misma planta.

Forma parte del edificio situado en la población de Almazora, calle 2 de Mayo, sin número de policía.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, al tomo 692, libro 255, folio 35, finca número 27.742, inscripción segunda.

Precio de valoración: 7.683.610 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 29 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Horacio Bádenes Puentes.—El Secretario.—20.142.

### CASTELLÓN DE LA PLANA

#### Edicto

Don Esteban Solaz Solaz, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castellón,

Hago saber: Por resolución de esta fecha, recaída en procedimiento especial de apremio regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 143/1998, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María Jesús Margarit Pelaz, para la ejecución del bien hipotecado que se dirá en garantía del crédito que ostenta frente a don Vicente Alonso Sabater y doña Salvadora Hernández Rubio, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo pactado, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 del mismo, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo. Se deberá consignar previamente como mínimo el 20 por 100 del tipo; en la tercera, igual que en segunda; el remate podrá cederse a un tercero; los autos y las certificaciones registrales están de manifiesto en Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente; las cargas anteriores y preferentes a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado, planta segunda del Palacio de Justicia de esta capital.

Fechas: Primera subasta, día 25 de junio de 1999, a las doce horas.

Segunda subasta, día 23 de julio de 1999, a las doce horas.

Tercera subasta, día 24 de septiembre de 1999, a las doce horas.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 4. Vivienda del tipo B, situada en el primer piso en alto, la del centro, izquierda del edificio en Almazora, calle San Ildefonso, número 39, esquina a la calle Constitución; dicha vivienda tiene entrada independiente a través del zaguán, escalera y ascensor con portal recayente a la calle San Ildefonso, se halla distribuida interiormente y ocupa una superficie útil de 89 metros 35 decímetros cuadrados y construida de 110 metros 8 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle División Azul, hoy calle Constitución; derecha, entrando, la otra vivienda tipo B del mismo piso y patio de luces; izquierda, en parte la vivienda tipo C del mismo piso y en parte hueco de la escalera, rellano de la misma, hueco del ascensor, y espaldas, José Enrique y Rosario Clausell Esteve, patio de luces y hueco de la escalera. Inscripción: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Villarreal número 2, al tomo 804 del archivo, libro 296 de Almazora, folio 157, finca número 24.029, inscripción sexta.

Valoración a efectos de subasta en: 7.848.456 pesetas.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para conocimiento del público en general expido el presente en Castellón a 23 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Esteban Solaz Solaz.—20.092.

### CASTELLÓN DE LA PLANA

#### Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 389/1997, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», establecimiento financiero de crédito, representada por el Procurador señor Rivera Llorens, contra don José María Queralt Roig y doña Encarnación Sales Vilalta, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 16 de septiembre de 1999; por segunda vez el día 14 de octubre de 1999, y por tercera vez el día 11 de noviembre de 1999, todos próximos, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

#### Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal de Castellón), cuenta número 1323000018038997, el 40 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañará el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, los lunes y miércoles, de doce a catorce horas, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

#### Finca objeto de subasta

Urbana número 52, apartamento del tipo D, en la planta novena en alto, del bloque I del edificio «Mistral», sito en Oropesa del Mar, avenida del Mar, número 41, y también con accesos desde plaza del Príncipe y calle en proyecto, al norte. Se accede al apartamento por zaguán, escaleras y ascensores al oeste del citado bloque, y está distribuido interiormente. Extensión superficial 49 metros 32 decímetros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, desde el pasillo de planta, apartamento tipo C de la misma planta; izquierda, apartamento tipo E de la misma planta; fondo, vuelo a espacio de aparcamiento. Inscrita en el Registro de Oropesa del Mar (Castellón), al tomo 844, libro 133, folio 220, finca registral número 12.411.

Valor, a efectos de primera subasta, 9.240.000 pesetas.

Dado en Castellón a 29 de abril de 1999.—La Juez.—La Secretaria judicial, Pilar Ferrando Mansanet.—20.115.

### CERDANYOLA DEL VALLÉS

#### Edicto

Doña Luisa María Prieto Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cerdanyola del Vallés y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 315/1998, se siguen autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador señor Baste, contra don Rafael Salvador Jiménez Mansilla y doña Joaquina Molina López, en los que en resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, habiéndose señalado para el acto de la primera subasta el día 9 de julio, a las diez horas; caso de resultar desierta, en segunda subasta el día 9 de septiembre, a las diez horas, y si igualmente quedara desierta ésta, en tercera subasta el día 11 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, 18.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación que consta en escritura de hipoteca, rebajándose en la segunda subasta en un 25 por 100, y sin sujeción a tipo en la tercera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo,